

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 27 – Sesión
18 de enero de 2018

En Montevideo, el dieciocho de enero de dos mil dieciocho, siendo la hora catorce y cinco minutos, celebra su vigésima séptima sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

En ejercicio de la Presidencia el Sr. Director Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Médico) ROBERT LONG, Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO e Ingeniero Industrial OSCAR CASTRO.

En uso de licencia extraordinaria el Sr. Director Dr. Odel Abisab.

En uso de licencia reglamentaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón y Dr. Federico Irigoyen.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y la Adm. III Sra. Dewin Silveira.

1) ACTA N° 24. Res. N° /2018.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 24 correspondiente a la sesión de fecha 28.12.2017.

La Sra. Directora Dra. Casamayou se abstiene atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 25

(En elaboración)

2) ASUNTOS ENTRADOS

ACTA N° 27 – Pág. 2
18.01.2018

AISS. SALUTACIÓN 2018. Res. N° 28/2018.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías da cuenta que se ha recibido salutación de la AISS con motivo de fin de año.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN. INVITACIÓN. Res. N° 29/2018.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías informa que se ha recibido invitación del Embajador de la República Islámica de Irán a concurrir a la recepción que ofrecerá con motivo del 39° aniversario del triunfo de la Revolución Islámica de Irán.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

PÁGINA WEB DEL INSTITUTO.

El Sr. Director Dr. LONG reitera un planteo ya realizado referente a la página web de la Caja, donde solo figuran determinadas actas. Expresa que las anteriores a octubre de 2011 no figuran, la composición de las inversiones anteriores a 2015 y 2016 no figuran, los estados contables anteriores a 2012 no figuran, las memorias anteriores a 2012 no figuran. En el capítulo de resoluciones de Directorio con fecha 25.04.2016 figura medidas que se tomaron en el aquel momento con respecto a los profesionales que habían sufrido las consecuencias de los temporales en Dolores, Rocha y Treinta y Tres. El Directorio ha adoptado muchas otras resoluciones, por lo que cuestiona si conviene tener ese apartado o actualizarlo.

Reitera que a su entender es muy importante contar con dicha información, la cual es muy vasta y compleja pero ayudan a explicar algunas situaciones que hoy están pasando.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que en referencia a lo planteado por el Dr. Long y con respecto al apartado de la página donde figuran algunas resoluciones de Directorio, considera que deberían extractarse las principales resoluciones y particularmente aquellas que reglamentan las prestaciones. Hay un conjunto de resoluciones que complementan la normativa legal y decretos reglamentarios, y establecen criterios interpretativos o crean prestaciones complementarias, y que desde el punto de vista del afiliado sería útil que estuvieran disponibles en la página web.

Así se acuerda.

CINVE. COMUNICADO DE PRENSA.

ACTA N° 27 – Pág. 3
18.01.2018

El Sr. Director Dr. LONG comenta que ha salido en la prensa una comunicación de CINVE respecto al convenio que fue planteado aquí en una pasada sesión de Directorio. Recuerda que se había acordado recibirlos y en una primera instancia por un tema de agenda con la Mesa, la cual tenía una reunión en el Ministerio de Trabajo, lamentablemente no se los pudo recibir. Se reiteró la invitación nuevamente, lo cual no se ha concretado aún, pero salió publicado como que esto ya estuviera en marcha. Al respecto, desea hacer algunas consideraciones: en primer lugar, con el mayor respeto y esto no es a nivel personal, en referencia al ex Ministro de Economía Fernando Lorenzo, quien tuvo un “x” problema, no le queda claro si al día de hoy sigue teniendo algún tipo de problema desde el punto de vista jurídico, que es un poco uno de los responsables de CINVE. En segundo lugar le llamó la atención que formara parte del staff un delegado del Banco Mundial. Hay un escándalo público a nivel mundial por la intervención del Jefe de Economistas del Banco Mundial, de la manipulación de datos que habían hecho respecto a la productividad de Chile en el período pre electoral y que fue en menoscabo muy importante de la presidenta Bachelet. Por lo tanto diría que se presente aquí el Banco Mundial como si fuera una garantía, algo muy importante, evidentemente a su entender es un descrédito total porque hay además otros antecedentes con respecto al Banco Mundial y organizaciones internacionales en que uno no puede tener credibilidad de ningún tipo y que justo ellos vengán a patrocinar algo en seguridad social no da garantías. En tercer lugar, es un tema que en lo personal no le agrada, uno de los investigadores asociados en CINVE es el Dr. Olivera Mangado, ex Presidente, acerca del cual no comparte en absoluto lo que fue toda su gestión en Directorios anteriores y que en este momento él sea uno de los integrantes de CINVE, a los efectos de ayudarnos en ese aspecto, le parece incluso una contradicción.

NOTA A STAVROS MOYAL.

El Sr. Director Dr. LONG consulta al Jefe del Departamento de Secretarías si se ha recibido respuesta a la nota remitida a la empresa STAVROS MOYAL.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías responde que no.

PUNTO 7) DEL ORDEN DEL DÍA: AUDITORÍA INTERNA.

El Sr. Director Dr. LONG plantea que en el punto 7 del Orden del Día: Auditoría Interna, está prevista la consideración de la propuesta de Plan de Trabajo para el año 2018. Considera que lo ideal sería que la Cra. Blanco, titular de la Auditoría Interna, hiciera la presentación al respecto. Expresa que se comunicó con la Cra. Blanco y le adelantó que esta propuesta sería planteada en Directorio, para que llegado el punto a considerar, se le avisara a través de Secretaría y sea ella quien lo presentara.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ acuerda en que sería bueno que concurriera y realizara una presentación. Sin embargo considera que tendrían que estar presentes los miembros titulares.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO concuerda con lo expresado por el Dr. López, entiendo que es un tema suficientemente importante como para diferirlo hasta que se reintegren de su licencia los Directores titulares de la Presidencia y Vicepresidencia.

Así se acuerda.

REUNIÓN CON PRESIDENTES DE GREMIALES.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO propone analizar la posibilidad de convocar a una reunión en la Caja a todos los Presidentes de las Gremiales y Asociaciones de profesionales. Habría que elaborar una agenda, por lo que hoy solamente lo plantea a modo de que se incorpore el tema en una de las primeras sesiones del mes de febrero. Considera que hace a la Caja de Profesionales tener contacto directo y diálogo fluido con los presidentes de los diferentes colectivos. Un punto de partida podría ser las profesiones que están representadas en la Comisión Asesora y de Contralor. Consulta si el Cuerpo está de acuerdo en que el tema esté en el orden del día de la sesión del 1 de febrero, para comenzar a tratar el tema y reunir información para preparar la agenda.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO manifiesta que está de acuerdo con la idea y considera que sería conveniente consultar a la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor al respecto.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO aclara que la Mesa de la Comisión de Asesora y de Contralor también será invitada a esas reuniones.

Se acuerda incorporar el tema en la sesión de Directorio del 1.02.2018.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS. Res. N° 30/2018.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que desea formular una propuesta que viene siendo planteada por muchos profesionales jóvenes. Entiendo que puede solucionar el tema de los profesionales jóvenes que no tienen resuelto el tema de vivienda u oficina o locales comerciales pero también le sirva a la Caja como parte de inversiones. La propuesta refiere a préstamos hipotecarios. Ya en el año 1998 fue analizado el tema pero no se llegó a su aplicación. Dado el interés en el tema, armó una propuesta la cual entiendo que habría que encomendar a la Gerencia General el pase a los servicios que correspondan para su tratamiento.

Procede a dar lectura:

“OBJETIVO

- a) Incrementar el ingreso para mejorar el resultado de las inversiones financieras
- b) Incentivar la adhesión de los profesionales jóvenes

ALCANCE

ACTA N° 27 – Pág. 5
18.01.2018

- A) Los préstamos serán para profesionales con aportes a partir de la tercera categoría (antigüedad mínima de 7 años), o en caso de haber realizado DJNE, que la misma haya sido por un lapso no mayor a 90 días o que haya obedecido al usufructo de una beca o curso de capacitación en el extranjero. Se admitirán lapsos de no ejercicio por cada 5 años de ejercicio que superen al mínimo establecido.
- B) Quien esté usufructuando un préstamo de las líneas existentes en la Caja, deberá proceder a la cancelación del mismo previamente a que se le otorgue un préstamo de la presente línea, sin que sea necesario que transcurra el plazo inicialmente pactado.
- C) Edad máxima para solicitar el préstamo será de 60 años a la fecha del vencimiento del préstamo.
- D) El monto total destinado para este tipo de préstamos sería de unos 15 millones de dólares.

VIABILIDAD JURÍDICA

De acuerdo a lo establecido en la Ley: 17738 capítulo II Art. 72, inciso 1-C.

PROPUESTA

El préstamo será:

- A) En UR ajustable anualmente en la cuota correspondiente a enero de cada año. Con una tasa anual del 5 %.
 - B) El monto total a prestar por el inmueble no podrá superar el 70% del valor de realización del inmueble.
 - C) Tendrá una cuota mensual que será equivalente a un 25% del ficto de la categoría del solicitante y el período de pago será como máximo de 15 años. El monto total del préstamo se calculará con estos límites. En caso de ser más de un profesional que solicita un préstamo sobre el mismo bien, el monto total solicitado corresponderá al tope indicado en el punto B).
 - D) El monto máximo de ingresos destinado a la cuota será del 25% de los ingresos del núcleo.
 - E) El cambio de categoría del activo con préstamo hipotecario tendrá una reducción en la tasa de interés del préstamo del 0,5%.
 - F) La hipoteca deberá ser en primer grado a favor de la Caja.
 - G) Destino: se admiten otros destinos que no sean el de vivienda habitual, ej.: estudio, consultorio o sede de actividad comercial.
 - H) Podrá destinarse para refacción o ampliación de inmuebles con cualquiera de los destinos antes mencionados.
 - I) El bien ofrecido en garantía debe ser necesariamente aquél al cual se destina el préstamo. Sin perjuicio de ello, podrá incluirse otro bien cuando el mismo no alcance a cubrir con su valor lo previsto en B).
 - J) Seguro de incendio: por el valor total del inmueble con cesión de derechos a favor de la Caja y por toda la vigencia del préstamo.
- La Caja puede hacer un acuerdo con el Banco de Seguros estableciendo la obligatoriedad para toda la cartera de asegurar en el mismo, lo cual se traduce en primas ventajosas para los deudores hipotecarios, que son quienes tienen que hacerse cargo de las mismas.

K) Seguro de vida: con cesión de derechos a favor de la Caja. Debe manejarse la posibilidad de contratar con el Banco de Seguros por la totalidad de la cartera, lo que redundaría en menores exigencias en la Declaración Jurada de Salud, primas más bajas e incluso la posibilidad de contratarlo como Seguro de Cuota Parte cuando en el núcleo existen ingresos de más de un integrante.

L) Gastos de tasación: son a cargo del solicitante y asciende aproximadamente al% del valor tasado.

M) Gastos por revisión de documentación y administrativos: se cobra por este concepto una tasa del%.

PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL PRÉSTAMO

Se hará un llamado a los interesados a los efectos de posibilitar su presentación y verificar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a situación profesional, edad, ingresos, en relación al monto que solicita, etc. Procediéndose posteriormente a efectuar un sorteo estableciendo un ranking con el orden para el llamado.”

La Sra. Directora Ec. VERNENGO plantea que le gustaría contar con la propuesta para poder estudiarla. Considera que se debe tener claro el tema de la ejecución ante el no pago y qué actitud se va a tomar al respecto.

El Sr. Director Dr. LOPEZ interpreta la propuesta en dos ítems, uno es el conceptual, por qué se lo plantea y el segundo consiste en los pormenores y los planteamientos enumerados. Es importante tener la propuesta, analizarla, razonarla y propone que se incorpore al orden del día de una sesión en la que estén los miembros titulares.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO considera que debería haber cierta evaluación e informe de los servicios.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar el tema en el orden del día de la próxima sesión de Directorio.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 04.01.2018 AL 10.01.2018. Rep. N° 18/2018. Res. N° 31/2018.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 04.01.2018 al 10.01.2018.

ACTA N° 27 – Pág. 7
18.01.2018

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 04.01.2018 al 10.01.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 núm. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

AF. 43.799 POLLERO COGO, LAURA. RECURSO. Rep. N° 19/2018. Res. N° 32/2018.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 núm. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

PORCENTAJE DE INCREMENTO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS EMPLEADOS – ENERO 2018. Rep. N° 20/2018. Res. N° 33/2018.

Visto: El informe de Asesoría Jurídica referente al porcentaje de incremento de las remuneraciones de los empleados a partir del 1.01.2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

7) AUDITORÍA INTERNA

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO 2018. Rep. N° 21/2018. Res. N° 34/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

El Sr. Director Dr. LONG comenta que es un trabajo largo y complejo y sugiere que se preste especial atención a lo establecido en la página 31 “Detalle de riesgos residuales”. Entiende que es una parte muy importante del informe, que una vez comprendido va a ayudar a la exposición de la Auditora.

Se reparte informe en formato papel a los Sres. Directores.

8) ASUNTOS VARIOS

ACTA N° 27 – Pág. 8
18.01.2018

CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE FISCALIZACIÓN. Rep. N° 22/2018. Res. N° 35/2018.

Visto: Lo resuelto por Directorio en sesión de fecha 28.12.2017.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Conformar una Comisión de Trabajo para considerar la implementación de un Plan de Fiscalización, la cual estará integrada por los Sres. Directores Arq. Corbo, Ec. Vernengo y Dr. Irigoyen.
2. Convocar al Gerente de División Fiscalización y Recaudación a concurrir a la sesión de Directorio del 8.02.2018.

SOLICITUD DE LICENCIA EC. ADRIANA VERNENGO. Res. N° 36/2018.

Visto: La solicitud de licencia ordinaria presentada por la Ec. Adriana Vernengo por el período 14.03.2018 al 7.04.2018 inclusive.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente, y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia ordinaria presentada por la Ec. Adriana Vernengo por el período 14.03.2018 al 7.04.2018 inclusive.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

La Sra. Directora Ec. Vernengo se abstiene de votar la presente resolución.

REUNIÓN TRIPARTITA. Res. N° 37/2018.

Siendo la hora quince y cinco minutos se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retira de Sala el personal del Departamento de Secretarías.

Finalizada la misma a las dieciséis y cuarenta minutos, ingresa a Sala el personal del Departamento de Secretarías. El Sr. Presidente en ejercicio informa que se ha adoptado la siguiente resolución:

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar posición del Directorio a llevar a la próxima reunión tripartita.

Siendo la hora dieciséis y cuarenta y dos minutos finaliza la sesión.